



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Managua, 31 de Julio de 2024
DGA-TIGG-3455-07-2024

**MINISTERIO DE SALUD
DIVISION DE ADQUISICIONES**

SOLICITUD DE OFERTA PARA BIENES

Contratación Simplificada No. CS-43-07-2024 "Adquisición de Equipos Médicos y No Médicos para Unidades de Salud (Segunda Compra)."

El Ministerio de Salud invita a presentar oferta para el proceso de Contratación Simplificada No. **CS-43-07-2024 "Adquisición de Equipos Médicos y No Médicos para Unidades de Salud (Segunda Compra)"**, de conformidad con lo establecido en la ley 737 "Ley de contrataciones administrativas del sector público", Arto.58, numeral 3 párrafo segundo.

La Oferta debe incluir toda la documentación indicada en la Sección I-Condiciones para ofertar, inciso i) de esta solicitud, en sobre cerrado a más tardar el día **Jueves 15 de agosto de 2024 hasta la 09:00 am**. Dicha documentación debe ser presentada únicamente de forma física (impresa) en las oficinas de la División General de Adquisiciones en la fecha y hora descritas anteriormente. La oferta deberá entregarse en un **(1) original, dos (2) copias y una electrónica (USB)**

Visita al sitio: No Aplica.

Todo Proveedor que requiera alguna aclaración sobre la Solicitud de oferta deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador/Dirección de correo electrónico: **adquisiciones14@minsa.gob.ni; adquisiciones17@minsa.gob.ni**; a más tardar el **viernes 02 de agosto de 2024 hasta las 4:00 p.m.** El Comprador dará respuesta por escrito a las solicitudes recibidas, a más tardar el **martes 06 de agosto de 2024**. Se enviará copia escrita de las respuestas del Comprador.

El Listado de Lotes con sus artículos es el siguiente:

Lote No	Descripción	Cant	U/M
1	Armario de seguridad para medicamentos	1	Unidad
2	Banco giratorio quirúrgico	1	Unidad
3	Bomba de infusión peristáltica	6	Unidad
4	Camilla de examen físico	1	Unidad
5	Contador digital de células	2	Unidad
6	Cuna térmica	1	Unidad
7	Doppler fetal	1	Unidad
8	Equipo de Aneu	2	Unidad
9	Equipo de atención de parto	1	Set
10	Equipo de legrado uterino	1	Set
11	Equipo de sutura menor	2	Set
12	Equipo de tinción	1	Unidad
13	Escritorio de consulta	2	Unidad
14	Estantes	1	Unidad
15	Incubadora de transporte	1	Unidad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ixco, de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!

CON DANIEL... ADELANTE!

CON EL FRENTE... ADELANTE!

TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

16	Lámpara cuello de cisne	1	Unidad
17	Laringoscopio Miller	2	Unidad
18	Mesa de mayo	4	Unidad
19	Mesa de parto	1	Unidad
20	Mesas de noche	5	Unidad
21	Monitor fetal	1	Unidad
22	Negatoscopio	1	Unidad
23	Oto oftalmoscopio portátil	1	Unidad
24	Pinzas forester curvas y rectas	2	Set
25	Pipetas automáticas reutilizables	1	Set
26	Pipetas automáticas reutilizables (2 unds 10-100, 2 unds 20-200, 2 unds 100-1000)	1	Set
27	Resucitador manual (adulto / pediátrico / neonatal)	3	Set
28	Set de espéculos vaginales	2	Set
29	Silla secretarial	1	Unidad
30	Succionador portátil	2	Unidad
31	Valva Ginecológica	2	Set
32	Video Gastroscopio	1	Unidad

Las Especificaciones Técnicas de cada Lote se encuentran en el **Anexo No. 1**

La oferta deberá permanecer válida por un período mínimo de **Noventa (90) días** calendario contados a partir de la fecha límite para presentación de la oferta y deberá estar acompañada de una **Garantía de Seriedad de oferta Notariada**

El Lugar de Entrega de los Bienes será de acuerdo a la lista de Distribución la cual se encuentra en el **Anexo 2**.

El plazo de Entrega de los bienes más temprano de 01 día y más tardío de **150 días** calendarios. A partir de la firma de contrato.

INCOTERM: Los precios cotizados para Bienes a ser importados serán: DAP correspondiente a los INCOTERM 2020.

La oferta debe ser por Lote y debe incluir el 100% de las cantidades requeridas por Lote. La evaluación y adjudicación se hará por Lote.

Atentamente,

Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero, de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución*



Sección I- Condiciones para ofertar

a) Fuente de Financiamiento:

La Fuente de Financia financiada por Rentas del Tesoro

b) Forma, plazo y lugar para la presentación de las Ofertas:

Las Ofertas deberán ser presentadas completando los formularios que se incluyen en el **Anexo 2** de la presente Solicitud de Oferta y deberán ser entregadas en sobre Cerrado **a más tardar el día jueves 15 de agosto de 2024 hasta la 09:00 am**, en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo de Salud Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia 1ro. De mayo, Managua con atención al suscrito.

Las Ofertas deberán presentarse de forma física (impresa) en sobres sellados en las oficinas de la División General de Adquisiciones en la fecha y hora descritas anteriormente. El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar son dos copias impresas y una una electrónica (USB), idéntica a la oferta física original.

La Oferta deberá ser firmada por el Oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.

Los sobres interiores y exteriores de la oferta deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

Atención: Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones

Dirección: Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, costado oeste Colonia 1ro de mayo.

Oficina: División General de Adquisiciones

Ciudad: Managua

País: Nicaragua

Proceso: No. CS-43-07-2024 "Adquisición de Equipos Médicos y No Médicos para Unidades de Salud (Segunda Compra)."

Leyenda: NO ABRIR ANTES DE LAS: 09:00am del jueves, 15 de agosto de 2024

La Apertura de Ofertas tendrá lugar en: (No Aplica)

c) Moneda de la Oferta:

El monto de la oferta deberá expresarse en **Córdobas** y deberá incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el inciso e) y realizar los servicios conexos, si corresponde. Si el oferente presenta la oferta en una moneda diferente al **Córdoba** se realizará la conversión de moneda a Córdoba utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua para el día de la recepción de las Ofertas.

d) Incoterms: 2020

El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: Precio Final de Destino **DAP**.

Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA. El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos, los cuales deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de **90 días** contados a partir de la firma de contrato; si los documentos no vienen



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ro. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!

CON DANIEL... ADELANTE!

CON EL FRENTE... ADELANTE!

TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*



consignados al CIPS/Ministerio de Salud o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).

e) Lugar y Plazo de Entrega:

Los bienes deberán ser entregados de acuerdo a la **Tabla de distribución de los bienes, ver Anexo 2., en un plazo de entrega de 150 días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.

f) Período de validez de la cotización:

La Oferta debe ser válida por un período mínimo de **90 días**, contados a partir de la fecha establecida como límite para su presentación.

g) Periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos):

Se adjunta listado de equipos con el periodo de tiempo estimado de funcionamiento para efectos de repuestos detallado en él. **Anexo 1.**

h) Servicios posteriores a la venta:

No se requiere servicios posteriores a la venta.

i) Contenido de la cotización:

1. Formularios de Oferta, con periodo de validez de la oferta Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha establecida como límite para su presentación.
2. Garantía de Seriedad de oferta Notariada.
3. Declaración ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General
4. Registro de Proveedor del Estado Vigente.
5. Solvencia Fiscal Vigente.
6. Solvencia Municipal Vigente.
7. Número RUC Actualizado.
8. Constancia de No Retención, en caso de poseerla.
9. Copia certificada por notario público de Escritura de **Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente.**
Para **Persona Natural**, deberá de presentar copia certificada de Escritura de Constitución como Comerciante debidamente inscrita en el Registro Público Competente.
10. Copia certificada por Notario Público del **Poder de Representación** a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público competente
11. Escritura Pública de acuerdo de Consorcio para las empresas que decidan participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto.37 de la LCASP, y en el arto 41 de su reglamento General.
12. **Certificado de Declaración del Beneficiario Final para todas las sociedades mercantiles. como documento integrante de la oferta. Para Consorcios el Beneficiario Final tiene que ser**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
Pbx (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsas.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*



individual de cada Sociedad. El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra.

13. Certificado de Verificación de Proveedores del estado emitido por la comisión de verificación de la Asamblea Nacional.

Sección II- Evaluación de las Ofertas

(a) Evaluación de cotizaciones:

- 1) **Evaluación Preliminar:** El Contratante examinará todas las Cotizaciones para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en el inciso i) han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo; confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.
- 2) **Evaluación Técnica:** A las ofertas que hayan cumplido con la evaluación preliminar, se evaluarán las Fichas Técnicas que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de cada Lote ofertado.
- 3) **Comparación de Precios:** En esta etapa se revisarán los errores aritméticos, se realizará conversión de moneda cuando aplique y se compararán los precios de aquellos Lotes que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada para cada Lote.

Corrección de Errores Aritméticos

El Contratante verificará si las Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de cotizaciones contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera: i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y; ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Cotización de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la Corrección de Errores y con la anuencia del Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá ejecutarse la Declaración de Mantenimiento de Oferta Notaria da.

Conversión de Moneda

En caso de que se presenten cotizaciones en una moneda diferente al Córdoba se realizará la conversión de moneda a Córdobas utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua para el día de la recepción de las ofertas a como se indica en el inciso c) de este documento.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Comparación de Precios:

Se compararán los precios de aquellos Lotes que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada para cada Lote

- 4) **Calificación del Oferente:** Se evaluará si el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones en el suministro de bienes en caso de ser adjudicado:

- ✓ **Experiencia Técnica:** Presentar al menos 01 copia de contrato, orden de compra y/o factura que corroboren el suministro de bienes similares al lote ofertado, la documentación presentada debe corresponder a cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Esto aplica para los oferentes que oferten los siguientes lotes:

Lote No	Equipo
1	Armario de seguridad para medicamentos
2	Banco giratorio quirúrgico
4	Camilla de examen físico
5	Contador digital de células
7	Doppler fetal
8	Equipo de Aneu
9	Equipo de atención de parto
10	Equipo de legrado uterino
11	Equipo de sutura menor
12	Equipo de tinción
13	Escritorio de consulta
14	Estantes
16	Lámpara cuello de cisne
17	Laringoscopio Miller
18	Mesa de mayo
19	Mesa de parto
20	Mesas de noche
22	Negatoscopio
23	Oto oftalmoscopio portátil
24	Pinzas forester curvas y rectas
25	Pipetas automáticas reutilizables
26	Pipetas automáticas reutilizables (2 unds 10-100, 2 unds 20-200, 2 unds 100-1000)
27	Resucitador manual (adulto / pediátrico / neonatal)
28	Set de espéculos vaginales
29	Silla secretarial
30	Succionador portátil
31	Valva Ginecológica



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Velazco",
Costado oeste Colonia Ibero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

- ✓ Presentar al menos 2 copias de contrato, órdenes de compra y/o facturas por lote ofertado que evidencien el suministro de bienes similares al lote ofertado, la documentación presentada debe corresponder a cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. La suma de los montos de los documentos antes señalados deberá corresponder al menos el 50% del monto total del lote ofertado. Esto aplica para los oferentes que oferten los siguientes lotes:

Ítem No	Descripción
3	Bomba de infusión peristáltica
6	Cuna térmica
15	Incubadora de transporte
21	Monitor fetal
32	Video Gastroscopio

- ✓ **Capacidad Financiera:** Deberá presentar fotocopias de Cartas de Líneas de Crédito, las que deberán ser cómo mínimo el 30% del monto total de la Oferta.

Cumplimiento en el plazo de entrega de equipos establecido en contratos firmados con el MINSA desde enero del año 2023 a la fecha de presentación de ofertas. Este requisito será verificado internamente por el MINSA, utilizando las actas de recepción final de los equipos, emitidas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

Sección III- Adjudicación del contrato

El contratante adjudicará al oferente cuya oferta haya sido determinada la evaluada como más baja por Lote y cumple con los requisitos de la solicitud de oferta. Al momento de adjudicar el contrato, el contratante se reserva el derecho de **augmentar o disminuir** las cantidades de los bienes en un 100% y que no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones del documento de solicitud de cotización.

Antes de la expiración de la validez de la Oferta, el Contratante le notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya oferta haya sido aceptada.

El Contratante suscribirá un Contrato con el proveedor utilizando el modelo incluido en la Modelo de Contrato, de este documento. Además, se entregará una orden de compra utilizando el modelo incluido en el Capítulo V-condiciones contractuales, de este documento.

Previo a la firma de contrato en un período de **3 días hábiles** posteriores a la notificación de adjudicación, el oferente adjudicado deberá presentar una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** en forma de **Garantía Bancaria o Fianza**, por el **10 %** del monto del Contrato, con una **vigencia de 240 días calendario**. La garantía de cumplimiento debe ser emitida por una institución financiera nacional debidamente autorizada por la Superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras (SIBOIF).



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ Y PAZ ES LA VICTORIA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Presentación de una **Garantía Bancaria de Anticipo**; se entregará un anticipo de hasta el **30 % (treinta por ciento)** del Precio del Contrato, con una **vigencia de 240 días calendario** y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una **Garantía Bancaria o Fianza**.

- a. **El oferente adjudicado** deberá presentar carta de compromiso para la firma del contrato; la cual deberá ser firmada por el representante legal de la empresa, mientras los equipos estén en garantía y durante el tiempo de funcionamiento de los bienes, garantizando lo siguiente:
- ✓ La Garantía de los equipos deberá cubrir defectos de fabricación, diseño, materiales e instalación.
 - ✓ Estar en capacidad de solucionar problemas y fallas de los equipos, debiendo tener una alta capacidad de respuesta basada en la rapidez y calidad.
 - ✓ Compromiso para mantener stock de repuestos y suministros para los bienes ofertados durante el período señalado para el funcionamiento de los bienes.
 - ✓ La garantía deberá cubrir reparaciones y el suministro de partes, sin costo, de todas las anomalías e irregularidades de los equipos y/o materiales que impidan su uso normal.
 - ✓ Garantizar el suministro de partes durante un período no mayor a 5 días hábiles (durante el período de garantía).
 - ✓ Proveer al Ministerio de Salud protocolos de mantenimiento preventivo.
 - ✓ Estar en Capacidad de Resolver problemas de funcionamiento y fallas durante las primeras 72 horas de ser notificados sobre algún fallo en el equipo mientras este en garantía; y un tiempo de respuesta de 30 días mientras el equipo no esté en garantía, pero este en el periodo de funcionamiento para efecto de repuestos.
 - ✓ Sustituir el equipo que presente 3 fallas continuas que interrumpa su funcionalidad, habiendo sido utilizado correctamente de conformidad a los manuales de uso.

El oferente que resulte adjudicado deberá atender las orientaciones de la Circular de ampliación de registros de equipos emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud "Extensión de prórroga para registro de equipos médicos de uso hospitalario y/o laboratorio clínico hasta 2020".

La Vigencia del Contrato: Será a partir de la firma del Contrato por periodo de **240 días calendario**.

El pago se efectuará en dólares o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Forma de Pago:

Pago de Bienes Importados:

El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en la moneda de la oferta:

- **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el **30 % (treinta por ciento)** del Precio del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.
- **Al embarcar los bienes:** El **30 %** del precio de los Bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura).



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero, de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsas.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

- **Al inspeccionar los bienes:** El 20 % del precio de los Bienes, cuando el Proveedor haya ingresado todos los bienes en el CIPS, y estos estén inspeccionados a satisfacción por la Dirección Desarrollo Tecnológico, el delegado del CIPS-MINSA y del representante del proveedor.
- **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos:** El 20 % del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 días siguientes después de que los Bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:
 - a. Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúen la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - b. Factura de cobro ORIGINAL emitida por el proveedor adjudicado, a nombre del Ministerio de Salud.
 - c. Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
 - d. Acta de capacitación a los usuarios (cuando aplique).
 - e. Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 30% indicado (al embarcar los bienes) para hacer un total del 60% del pago.

Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en Córdoba, de la siguiente manera:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en Córdoba, de la siguiente manera:

- **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará **un anticipo de hasta el 30 %** del Precio del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de un recibo de caja y de una garantía bancaria de anticipo por un monto equivalente, en la forma establecida en el Documento de Licitación.
- **Contra inspección de bienes:** El 40 % del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta días posteriores a la inspección de los bienes. Bienes inspeccionados a satisfacción por la Dirección Desarrollo Tecnológico y del representante del proveedor.
- **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos:** El 30 % restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta días siguientes después de que los Bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra presentación de:
 - a. Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúe la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - b. Factura de cobro ORIGINAL emitida por el proveedor adjudicado, a nombre del Ministerio de Salud.
 - c. Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ibero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

- d. Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.
- e. Certificado de origen de los equipos.

4519
*La Patria,
La Revolución!*

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 40% Indicado (contra inspección de los bienes) para hacer un total del 70% del pago.

En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local.

En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente adjudicado los gastos que se deriven de dicho trámite)

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.



**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Pelechón",
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
FAX (505) 22647730 - 22647620 - Web: www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: [indicar]

Señores

[Indicar nombre de la entidad]

El suscrito declara que:

- (a) He examinado y no encontramos objeción alguna al documento de solicitud de oferta, incluso sus enmiendas, si corresponde;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes bienes y servicios conexos (o servicios) de conformidad con la solicitud de oferta y de acuerdo con el plan de entrega establecido (o fecha de cumplimiento establecida) en la lista de requisitos;
- (c) El monto total de esta cotización, excluyendo cualquier descuento ofrecido es: [indicar el monto total de la cotización en palabras y cifras] [indicar moneda];
- (d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por el período de [indicar], a partir de la fecha establecida como límite para su presentación. Esta cotización nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Entendemos que esta cotización, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato u orden de compra haya sido suscrito;
- (f) Entendemos que ustedes se reservan el derecho de anular el proceso de adquisición en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato u orden de compra, sin que por ello adquieran responsabilidad alguna ante los oferentes.

Nombre y firma: [indicar]

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de: [indicar el nombre completo del oferente]



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Calle 1ra. Este Colonia Hero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CS No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Número telefónico: [indicar los números de teléfono del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa
 - Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA,
 - Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ibero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web mws.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY QUE GANAR!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Formulario Lista de Precios y plan de entrega – Bienes

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.

Lista de Precios: Bienes a ser Importados								
País Contratante Nicaragua		(Ofertas bienes a ser importados) Monedas				Fecha: _____ L No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Lote	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP	Precio Total CIP (Col. 5 x 6)	Precio Unitario DAP	Precio total DAP (Col. 5 x 8)
[indicar el número o del Lote]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio unitario DAP por artículo]	[indicar el precio total DAP del artículo]
		Precio Total DAP						
Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]								



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Lista de Precios: Bienes Previamente Importados (Plaza)

País Contratante Nicaragua			(Ofertas Bienes ya importados) Monedas					
			Fecha: _____ L No: _____ Página N° _____ de _____					
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Lote	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega	Cantida d y unidad física	Prec io Unit ario	Sub- Total (Col. 5 x 6)	Impuestos sobre la venta (IVA) si el contrato es adjudicad o (15% de la columna 7)	Precio Total por artículo DAP (Col. 7 + 8)
[indic ar No. de Lote]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidade s a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indi car el prec io unit ario por unid ad inclu yen do tod os sus cost os]]		[indicar impuestos sobre la venta y otros pagadero s por artículo si el contrato es adjudicad o]	[indicar el precio total por artículo DAP]
Precio Total de la Oferta DAP								
Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]								



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PDX (505) 22647730 - 22647620 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Lista de Precios: Bienes <u>Fabricados en Nicaragua</u>							
País Contratante Nicaragua						Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	9
No. de Lote	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Sub-Total	Impuestos sobre la venta (IVA) si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo
[indicar No. de Lote]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega oferta da]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos]		[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
						Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Adelante!
**CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos

					Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7
Lote No.	Descripción de los Servicios Conexos	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col 5 x 6)
[indica número del Lote y Servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
Precio Total de la Los Servicios Conexos						

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]

*Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBA (505) 22647739 - 22647639 - Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

L No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del CONTRATANTE]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]

*Vamos
Adelante!
CON AMOR
ESPERANZA
Y ALEGRIA!*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBA (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.

Sección V. Modelo de Contrato

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE SALUD

XXXXXXXXXX
CS-43-07-2024

CONTRATO
Nº. XX-XX-XX-2024

Nosotros: REPRESENTACION , actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, **(Ministerio de Salud)**, en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **"EL ADQUIRENTE"** y XXXXXXXXXXXXXXXX CON GENERALES DE LEY, actuando en nombre y representación de la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de XXXXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para el **Suministro de XXXXXXXXXXXX**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION DEL CONTRATANTE

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION DEL PROVEEDOR

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, acredita su representación con los siguiente Documentos:

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto establecer las bases, condiciones y demás estipulaciones para que la Sociedad denominada XXXXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"**, suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará **"EL ADQUIRENTE"**, con base al proceso xxxxxxxxxxxx, la compra denominada: **XXXXXXXXXXXXXXXX**, amparado en la Ley **737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público**, en la cantidad descrita a continuación:

TERCERA: AVISO DE EMBARQUE.

Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA. El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos, los cuales deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de **90 días** contados a partir de la firma de contrato; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Garantía de Cumplimiento: El Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato, hace entrega de una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** en forma de Fianza/Garantía Bancaria No. xxxxxxxx, por un monto de xxxxxxxx, por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato, entidad bancaria xxxxxxxxxxxx, con vigencia de xxx días, a favor del Ministerio de Salud. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente, de los Equipos objeto del Contrato.

Garantía de Anticipo: Presentación de una Fianza/Garantía Bancaria de Anticipo, a solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % (Treinta por ciento) del Precio del Contrato sin IVA y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, con una vigencia de xx días, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria o cheque de cuenta corriente de la empresa.

SEXTA: INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBA.

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. Inspección de los bienes:

Los bienes serán inspeccionados en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS) verificando los siguientes aspectos:

1. Cantidad, marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
2. Generalidades de las especificaciones técnicas.
3. Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico encargado de las recepciones por parte del Comprador emitirá el acta de inspección. Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes se asentará en el acta de inspección, y esto implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no recibidos a conformidad.

2. Recepción definitiva de los bienes:

A la entrega de los bienes en los destinos finales indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

1. El proveedor en presencia del representante del Comprador, realizará las pruebas de los bienes entregados, a fin de verificar el funcionamiento técnico de los bienes y cumplimiento de las especificaciones técnicas para la aceptación de los mismos.
2. Capacitación adecuada al personal que utilizará el equipo y que le brindará el mantenimiento.
3. Garantía de fabricante.

Si todos los aspectos resultaran conformes las Especificaciones Técnicas y Servicios Conexos de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, el personal designado por el



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647739 - 22647639 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

Comprador emitirá el acta de recepción y entrega final de los bienes, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.

↓ La inspección definitiva y pruebas, se realizarán a los bienes en la recepción final.

Nada de lo dispuesto en la presente Cláusula liberará al Proveedor de sus obligaciones en materia de Garantía o de otra índole estipuladas en este Contrato.

SEPTIMA: EMBALAJE.

El Proveedor embalará los Equipos en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada y su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones durante la travesía y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando sea el caso, la lejanía del lugar de destino final de los Equipos y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los Equipos deban transbordarse.

OCTAVA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Equipos suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

NOVENA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. xxxxxx, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Resolución Ministerial No. xxxx, c) Garantías emitidas a favor del Ministerio de Salud, d) Oferta del Proveedor y toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA: GARANTÍA DE LOS EQUIPOS.

El Proveedor garantiza que todos los Equipos suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y corresponde a la marca y al modelo ofertado.

La Garantía de Calidad de los Equipos objeto de este Contrato permanecerá en vigor durante el período indicado en las fichas técnicas. La garantía iniciará a partir de la fecha en que los Equipos hayan sido entregados en su totalidad o en parte si fuese el caso y hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato. Así mismo el período de validez de la Garantía de los bienes: será **doce (12) meses** a partir de la recepción final para todos los lotes, excepto para los siguientes lotes:

24 meses a partir de la recepción final

Lote No. 6: Cuna térmica
Lote No. 15: Incubadora de transporte
Lote No. 21: Monitor Fetal.
Lote No. 32: Video Gastroscopio



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647620 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE
CON EL FRENTE... ADELANTE
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIAS





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

El Proveedor garantizará mientras los equipos estén en Garantía y durante el tiempo de funcionamiento de los bienes (para efecto de repuestos):

- La Garantía de los equipos deberá cubrir defectos de fabricación, diseño, materiales e Instalación.
- Estar en capacidad de solucionar problemas y fallas de los equipos, debiendo tener una alta capacidad de respuesta basada en la rapidez y calidad.
- Compromiso para mantener stock de repuestos y suministros para los bienes ofertados durante el período señalado para el funcionamiento de los bienes.
- La garantía deberá cubrir reparaciones y el suministro de partes, sin costo, de todas las anomalías e irregularidades de los equipos y/o materiales que impidan su uso normal.
- Garantizar el suministro de partes durante un período no mayor a 5 días hábiles (durante el período de garantía).
- Proveer al Ministerio de Salud protocolos de mantenimiento preventivo.
- Estar en Capacidad de Resolver problemas de funcionamiento y fallas durante las primeras 72 horas de ser notificados sobre algún fallo en el equipo mientras este en garantía; y un tiempo de respuesta de 30 días mientras el equipo no esté en garantía, pero este en el periodo de funcionamiento para efecto de repuestos.
- Sustituir el equipo que presente 3 fallas continuas que interrumpa su funcionabilidad, habiendo sido utilizado correctamente de conformidad a los manuales de uso.

Al recibir esa notificación, el Proveedor debe estar en Capacidad de Resolver problemas de funcionamiento y fallas durante las primeras 72 horas de ser notificados sobre algún fallo en el equipo mientras este en garantía; y un tiempo de respuesta de 30 días mientras el equipo no esté en garantía, pero este en el periodo de funcionamiento para efecto de repuestos. Sustituir el equipo que presente 03 fallas continuas que interrumpa su funcionabilidad, habiendo sido utilizado correctamente de conformidad a los manuales de uso.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA PRIMERA: RECLAMOS.

El oferente tendrá la obligación de subsanar los reclamos conforme lo establecido en la Ley No. 737, sin menoscabo de que el Ministerio de Salud POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO Y REQUERIDO POR ESTE realice las acciones judiciales pertinentes.

Reclamos producto de la recepción inicial de los bienes:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas.

- a) Por faltantes, destrucción, defectos y/o roturas sufridas por los equipos, objeto del contrato, debidas a un embalaje defectuoso, dentro del término máximo de 2 días contados a partir de la fecha de la inspección de los bienes en las bodegas del Oferente.
- b) Cuando los Equipos no se ajusten a las especificaciones técnicas.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATENTE.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

- c) Cuando el Ministerio de Salud compruebe que la documentación de la elegibilidad de los bienes presentados en la oferta es falsa. Esto será notificado por el MINSA ante las instancias correspondientes.

El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los equipos.

EL OFERENTE tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de OCHO días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL OFERENTE. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos.

El reclamo se hará ante el OFERENTE, quien efectuará las gestiones que corresponda ante la institución aseguradora y/o financiera, cuando el caso lo amerite.

Reclamos productos de la recepción final y funcionamiento de los equipos:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas.

- Defectos en los bienes suministrados
- Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento del equipo.
- Incumplimiento en los plazos establecidos para la capacitación.
- Fallas en la instalación de los equipos.
- Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado dentro del término máximo de **30 días** calendarios y ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento, por el periodo establecido en la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL OFERENTE. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos en un término máximo de 05 días después de detectado el problema.

Reclamos después de la Recepción Final y durante la Garantía de los bienes

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas.

- Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento del equipo.
- Fallas en la instalación de los equipos.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo (diagnosticar, revisar y reparar), presentado dentro del término máximo de 30 días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL OFERENTE. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos en un término máximo de 05 días después de detectado el problema.

El Proveedor tendrá la obligación de subsanar los reclamos sin menoscabo de que el Ministerio de Salud realice las acciones judiciales pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.

Si el equipo sufriera desperfectos durante la vigencia de su garantía, EL OFERENTE se compromete a reemplazar el equipo o pagar su valor, quedando esto a opción del Ministerio de Salud.

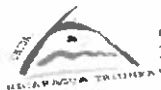


CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

DECIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en dólares o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Pago de Bienes importados:

El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en la moneda de la oferta:

- **Anticipo: A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % (treinta por ciento) del Precio del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.**
- **Al embarcar los bienes: El 30 % del precio de los Bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura).**
- **Al inspeccionar los bienes: El 20 % del precio de los Bienes, cuando el Proveedor haya ingresado todos los bienes en el CIPS, y estos estén inspeccionados a satisfacción por la Dirección Desarrollo Tecnológico, el delegado del CIPS-MINSA y del representante del proveedor.**
- **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos: El 20 % del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 días siguientes después de que los Bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:**
 - a. Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúen la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - b. Factura de cobro ORIGINAL emitida por el proveedor adjudicado, a nombre del Ministerio de Salud.
 - c. Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
 - d. Acta de capacitación a los usuarios (cuando aplique).
 - e. Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 30% Indicado (al embarcar los bienes) para hacer un total del 60% del pago.

Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en córdobas, de la siguiente manera:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en córdobas, de la siguiente manera:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (305) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

- **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % del Precio del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de un recibo de caja y de una garantía bancaria de anticipo por un monto equivalente, en la forma establecida en el Documento de Licitación.
- **Contra Inspección de bienes:** El 40 % del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta días posteriores a la inspección de los bienes. Bienes inspeccionados a satisfacción por la Dirección Desarrollo Tecnológico y del representante del proveedor.
- **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos:** El 30 % restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta días siguientes después de que los Bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra presentación de:
 - f. Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúe la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - g. Factura de cobro ORIGINAL emitida por el proveedor adjudicado, a nombre del Ministerio de Salud.
 - h. Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
 - i. Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.
 - j. Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 40% indicado (contra Inspección de los bienes) para hacer un total del 70% del pago.

En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local.

En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente adjudicado los gastos que se deriven de dicho trámite)

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

A favor de: xxxxxx.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 250 del Reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PPX (505) 22647739 - 22647835 - Web www.minsal.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

DECIMA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato asciende a la suma de; xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, financiado con fondos xxxxxxxxxxxx. Precio DAP conforme INCOTERMS 2020.

DECIMA CUARTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La vigencia administrativa del Contrato es de **240 días** calendario a partir de la suscripción del mismo, que equivale al período de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, sin detrimento de lo estipulado en el Arto. 227 del Reglamento de la ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA QUINTA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos.

Especificaciones de los Equipos que deban suministrarse de conformidad al Contrato cuando éstos hayan de ser fabricados específicamente para el Adquirente; la forma de embarque o de embalaje; el lugar de entrega; los servicios que haya de suministrar el Proveedor.

Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución del costo o del tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos comprendidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del Precio del Contrato o el plan de entregas, o ambas cosas y el Contrato se enmendará correspondientemente. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen en esta cláusula dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio del Adquirente.

DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA SEPTIMA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el Proveedor original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA OCTAVA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA NOVENA: LUGAR, PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El lugar de entrega será de acuerdo a la Tabla de Distribución de los Bienes de acuerdo al **Anexo 2**.

El plazo de entrega es de **150 días** calendario contabilizados a partir de la firma del contrato.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PEX (505) 22647730 - 22647639 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Posterior a que los Equipos los haya desaduanado y registrado el CIPS, el Proveedor deberá trasladarlos hasta el lugar de destino final.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Equipos o servicios, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

VIGESIMA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si el Proveedor no suministrara los Equipos o servicios, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Contratista a través de multas por cada día de atraso, hasta un máximo del 10 % del valor total del Contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar, por cada día de retraso. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieren proceder. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 211 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los equipos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento;
- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si el Proveedor no da a la entidad facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los suministros de los equipos;
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA CUARTA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del Proveedor. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo Proveedor.

VIGESIMA QUINTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL ADQUIRENTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince (15) días no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje. -

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEPTIMA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un Proveedor, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su reglamento general.

VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

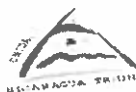
El Contrato se registrará y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PXA (505) 22647739 - 22647639 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S... VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S... PORQUE HAY PATRIA.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

VIGESIMA NOVENA: IDIOMA Y NOTIFICACIONES.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por correo electrónico, o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Proveedor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., que haya que pagar hasta el momento en que los Equipos contratados sean entregados al Adquirente (EN CASO APLIQUE).

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un tenor en la ciudad de Managua, a los xxxx días del mes de xxxx del año dos mil veintidós.

Por El Adquirente:

Por El Proveedor:

Ante mí:

Notaría XVI del Estado

*Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Falcón",
Costado oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PPX (505) 2247730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNTOS, SOMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Fatiga
La Revolución!*

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1. ARMARIO DE SEGURIDAD PARA MEDICAMENTOS

Lote No.:	1
NOMBRE DEL EQUIPO:	Armario de seguridad para medicamentos
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Armario de seguridad con llave para almacenar narcóticos y medicamentos.
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Puertas con vidrio en la parte superior	2 Unidades
1.2. Puertas metálicas en parte inferior	2 Unidades
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Color del armario:	Beige o blanco.
2.2. Material de la estructura	Acero pintado al horno.
2.3. Puertas superiores	Abatibles, con haladeras con chapa de vidrio y sistema de cerradura mediante llaves.
2.4. Divisiones internas	Al menos 2 entrepaños metálicos.
2.5. Dimensiones del Armario (alto x ancho x profundo)	180 cm x 100 cm x 40 cm (+/- 10%).
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647739 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

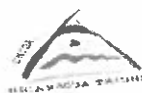
LOTE 2: BANCO GIRATORIO QUIRÚRGICO

Lote No.:	2
NOMBRE DEL EQUIPO:	Banco giratorio quirúrgico
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN	
Asiento giratorio sin espalar	1 unidad
ESPECIFICACIONES	
1.- Estructura del banco	De acero inoxidable con asiento sin tapizar
2.- Diámetro de la plataforma del asiento	15" de diámetro +/- 10%
3.- Sistema de ajuste de altura	Sistema a gas o tornillo sin fin
4.- Aro reposapiés	Metálico en acero inoxidable o cromado
5.- Numero de ruedas	4 unidades mínimo
6.- Diámetro de las ruedas	2" diámetro mínimo
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TECNICA:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647730 - 22647625 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

LOTE 3: BOMBA DE INFUSIÓN PERISTÁLTICA

Lote No.:	3
NOMBRE DEL EQUIPO	Bomba de Infusión peristáltica
CANTIDAD:	6
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.COMPOSICIÓN:	
1.1. Unidad principal	01 unidad
1.2. Soporte de pedestal	01 unidad
2.ESPECIFICACIONES:	
2.1. Teclado	Táctil o de membrana. La configuración y mensajes en display deberán ser en español.
2.2. Método de bomba	Bomba peristáltica de velocidad variable.
2.3. Exactitud de velocidad de goteo	5% o menor
2.4. Visualización del volumen infundido	0.1 – 999 ml / hr o mayor
2.5. Límite de volumen	1 – 999 ml o mayor
2.6. Rango de flujo	0.1 – 999 ml / hr o mayor
2.7. Velocidad de purga	Más de 450 ml/ hr.
2.8. Alarmas:	2.8.1. Puerta abierta, Terminación de Infusión 2.8.2. Aire en la línea 2.8.3 Goteo Anormal 2.8.4. Oclusión (con tres niveles de presión) 2.8.5. Batería baja 2.8.6. Sistema KVO (keep vein open) 2.8.7. Modo Batería
2.9. Método de detección de gotas	Provisto.
2.10. Tipo de set a utilizar	Programable
2.11. Batería Recargable de:	Níquel Cadmio o de ácido sellada o Litio
2.12. Funcionamiento con batería	2 horas mínimo
2.13. Alimentación eléctrica	110-120 VAC 60 Hz.
2.14. Soporte de Pedestal	2.14.1. Material de Acero cromado o superior, con altura ajustable. 2.14.2. Provisto de al menos dos ganchos para bolsas de suero. 2.14.3 Con base de 4 ruedas (mínimo) metálicas con caucho.
3. ACCESORIOS ADICIONALES:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",
Costado oeste Colonia Iero, de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647739 - 22647639 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

3.1. Estabilizador de voltaje con supresor de pico según recomendación del fabricante.	1 Unidad
3.2. Juego de infusión desechables estándar	200 unidades universales (estándar)
Nota: Las Bombas de infusión a ofertar debe utilizar: juegos de infusión universal (estándar), que pueda usarse en cualquier veno set estándar.	
4. MANUALES:	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
5. CERTIFICADOS:	
5.1. Adjuntar alguno de los certificados:	CE ó FDA
5.2. Adjuntar certificado de calidad para equipos médicos:	ISO 13485
5.3. Adjuntar certificado de seguridad eléctrica, equipo electro médico :	IEC 60601-1 o equivalente
5.4. Adjuntar certificado de seguridad para bombas de infusión:	IEC 60601-2-24 o equivalente
5.5. Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22641730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE...





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

LOTE 4: CAMILLA DE EXAMEN FÍSICO

Lote No.:	4
NOMBRE DEL EQUIPO	Camilla de examen físico
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Unidad Principal y colchón	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Material de la estructura y plataforma	Acero inoxidable
2.2. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto):	180 cm x 60 cm x 80 cm (+/- 10%)
2.3. Sección de la cabeza:	Reclinable a través de manivela o cremallera
2.4. Patas de la camilla	Provistas de niveladores antideslizantes
2.5. Barra de refuerzo que une las cuatro patas	Provista del mismo material de la estructura
2.6. Soporte de peso	250 libras mínimo
2.7. Colchón	Diseñado específicamente para el modelo de camilla ofertado. Removible o removible por medio de pernos, Colchón de espuma de goma forrado de vinil o nylon del tamaño de la camilla y articulado según movimientos de la camilla con un grosor entre 3 y 5 pulgadas o mayor.
3. ACCESORIOS ADICIONALES	
3.1. Gradilla de uno o dos peldaños: 01 unidad.	Fabricada totalmente de acero inoxidable o cromado, estructura en tubo cuadrado, rectangular o cilíndrico de 1" como mínimo chapa gruesa con plataforma antideslizante. Pata provista de material antideslizante.
Adjunta alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 9001



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647339 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TECNICA:	

LOTE 5: CONTADOR DIGITAL DE CÉLULAS

Lote No.:	5
NOMBRE DEL EQUIPO	Contador digital de células
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1.- Contador digital de células	1 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES:	
	2.1.- Contador digital de células de 8 teclas con display
	2.2.- Contaje de 0 a 999
	2.3.- Señal acústica cada 100 unidades
	2.4.- Puesta a cero
	2.5.- Totalizador
	2.6.- Voltaje de alimentación: 110-120, VAC 60 Hz
Manual de operación	En Español
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485, ISO 9001



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TECNICA:	

LOTE 6: CUNA TÉRMICA

Lote No.:	6
NOMBRE DEL EQUIPO	Cuna térmica
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Elemento calefactor	1 Unidad
1.2. Lámpara de observación	1 unidad
1.3. Lámpara de Fototerapia integrada	Provista
1.4. Control digital	1 unidad
1.5. Sensor de piel	1 unidad
1.6. Cunero	1 Unidad
1.7. Bandeja para chasis de rayos x	1 Unidad
1.8. Colchón lavable e impermeable	1 unidad
1.9. Bandejas laterales para colocación de equipos	2 unidades mínimo
1.10. Cajones o gavetas inferiores integradas a la columna	2 unidades mínimo
1.11. Ruedas con sistema de frenos	Provisto
1.12. Balanza integrada en la cuna térmica	Provista
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Elemento calefactor	Resistencia eléctrica ó de Cuarzo



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado Oeste Colonia Ido. de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRK (505) 22647730 - 22642620 - Web: www.mins.gob.ni



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
 CON DANIEL... ADELANTE!
 CON EL FRENTE... ADELANTE!
 TODOS JUNTOS, PORQUE HAY



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

2.2. Control del calefactor	Por módulo electrónico controlado por microprocesador
2.3. Control de Temperatura Piel	Servo controlada (controlada por microprocesador)
2.4. Presentación Digital de la temperatura	Mediante Display
2.5. Programación de temperatura	Manual y automática
3. CONTROL DE TEMPERATURA:	
3.1. Rango de Resolución	0.1 °C de variación
3.2. Rango de medición Temperatura de piel	35-38°C o mayor
4. ALARMAS INCLUIDAS:	
4.1. Audible y visual	Provista
4.2. Alta y Baja temperatura de paciente	Provista
4.3. Falla en el sistema de calefacción (sensor de piel)	Provista
4.4. Falla de energía eléctrica	Provista
4.5. Auto-test general de alarmas	Provista al encender el equipo
5. CUNERO:	
5.1. Cunero	Con posibilidad de inclinación del cunero con movimientos trendelenburg y anti- trendelenburg.
5.2. Con sistema de ajuste de altura	Activada por pedal.
5.3. Cuna Radio transparente para la toma de Rayos X	Provista de bandeja porta chasis
5.4. Cuna limitada en los cuatro lados por paneles acrílicos transparentes, abatibles los tres paneles. Colchón con cubierta impermeable.	
5.5. Mástil para suero:	Provisto
5.6. Alimentación eléctrica	110/120 VAC 60 Hz
6. CARACTERÍSTICAS DEL ASPIRADOR:	
6.1. Portátil, botella (con su tapa) de policarbonato de 600 ml mínimo. Con soporte para colocarlo o fijarlo en la columna de la cuna térmica.	
6.2. Con medidor y rango de vacío ajustable hasta 300 mmHg mínimo, motor de 1/8 Hp.	
6.3. Voltaje 110/120 VAC 60 Hz	
7.- Accesorios adicionales:	
7.1. Botella colectora de policarbonato con su tapa	1 Unidad
7.2. Juegos de tubos	2 Unidades
7.3. Filtros antibacteriales	50 Unidades
7.4. Cánulas de aspiración desechables.	10 Unidades
Adjuntar alguno de los certificados :	CE, FDA
Adjuntar certificado de calidad equipos médicos:	ISO 13485
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica para equipos médicos:	IEC-60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC-60601-1-2 o equivalente



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Adjuntar certificado de seguridad para Cunas Térmicas:	IEC 60601-2-21 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
7. ACCESORIOS ADICIONALES:	
7.1. Sensor de temperatura de piel	8 unidades
7.2. Bombillos para lámpara de observación	2 unidades
7.3. Fijadores de Sensores	8 Unidades
7.4. UPS con capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía :	24 meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

LOTE 7: DETECTOR FETAL DOPPLER

Lote No.:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Detector fetal doppler
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN	
1.1.- Unidad principal con altoparlante	1 Unidad
1.2.- Transductor ultrasónico	1 Unidad
1.3.- Gel (frasco de 50 gramos)	1 Unidad
1.4.- Estuche para guardar el equipo	1 Unidad
1.5.- Auriculares o audífonos	1 Unidad
1.6.- Batería recargables y cargador	Provistos
2.0 - ESPECIFICACIONES	
2.1.- Frecuencia ultrasónica, MHz	1.5 MHz ó mayor
2.2.- Pantalla LCD	Muestra datos de la frecuencia cardiaca fetal.
2.3.- Requerimientos eléctricos	Baterías recargables y cargador
2.4.- Apagado Automático	Provisto
Manual de operación	En español
Adjuntar Certificado:	ISO 9001 o ISO 13485
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA ó CE
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Yanagua, Nicaragua.
PXX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIOTA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

ACCESORIOS ADICIONALES	
Frascos de gel de 50 gramos c/u	50 Unidades (Presentación de frascos de gel libre).
Garantía:	
12 Meses a partir de la recepción final.	
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 8: EQUIPO DE AMEU

Lote No.:	8
NOMBRE DEL EQUIPO:	Equipo de AMEU
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN:	
Sistema de aspiración manual ginecológica, para efectuar procedimientos de aspiración/evacuación endouterina en pacientes de ginecología y obstetricia	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Aspirador (jeringa) de dos válvulas	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Aspirador compuesto por un par de botones que controlan el vacío. Con tapa y revestimiento desmontable.	Provisto.
2.2. Aspirador esterilizable con capacidad de:	50 como mínimo
2.3. Émbolo con asa y un anillo-O	Provisto.
2.4. Aro de seguridad.	Provisto.
2.5. Capacidad de succión	600 mmHg como mínimo
ACCESORIOS:	
Cánulas rígidas de 6 mm	05 unds
Cánulas rígidas de 7 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 4 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 5 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 6 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 7 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 8 mm	05 unds



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PAX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Cánulas flexibles con asas de 9 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 10 mm	05 unds
Cánulas flexibles con asas de 12 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 4 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 5mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 6 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 7 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 8 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 9 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 10 mm	05 unds
Cánulas semirrígidas con asas de 12 mm	05 unds
Manual de operación	En español
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 9: EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTO

Lote No.:	9
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de atención de parto
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN	Cantidad por Set
1.1.- Tijera de Mayo recta 14.5 cm (5 ½")	1 Unidad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647739 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

1.2.- Tijera Braun-Stadler para episiotomía 14.5 cm (5 ½")	1 Unidad
1.3.- Tijera Lister 18cm (7½")	1 Unidad
1.4.- Pinza de disección sin diente 14.5 cm (5 ½")	1 Unidad
1.5.- Pinza de disección 1 x 2 dientes 14.5 cm (5 ½")	1 Unidad
1.6.- Pinza porta esponja Foerster recta, boca estriada 25 cm (10")	1 Unidad
1.7.- Porta aguja mayo Hegar 16cm (6 ¼") de largo	1 Unidad
1.8.- Pinza hemostática Kelly curva 14.5 cm (5½") de largo	4 Unidades
1.9.- Pinza Rochester Ochsner (Kocher) recta 1x2 dientes, 18 cm (7½")	2 Unidades
1.10.-Pinza Rochester Ochsner (Kocher) curva 1x2 dientes, 16 cm (6 ¼")	2 Unidades
1.11.- Pinza Backhaus de campo 13.3 cm (5 ¼")	6 Unidades
1.12.- Pera de caucho para succión de 2 onzas aproximadas	1 Unidad
1.13.- Pana para soluciones 1.4 litros mínimo	1 Unidad
1.14.- Pana para placenta, 3 litros mínimo	1 Unidad
1.15.- Cazo rectangular sin orificios, con su tapa para guardar el instrumental. (No aplica certificados del instrumental)	1 Unidad
1.16.- Legra tipo Wallich 42 cm largo	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
Material del Instrumental:	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La familia
la Revolución!*

Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm (1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 10: EQUIPO DE LEGRADO UTERINO

Lote No.:	10
NOMBRE DEL EQUIPO:	Equipo de legrado uterino
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAIS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN:	
Juego de Legras (curetas uterinas) Recamier maleables sin filo: 30 cm largo	Set de 10 legras desde 7.5 mm hasta 20 mm ancho
Juego de Legras (curetas uterinas) Recamier maleables con filo: 30 cm largo	Set de 10 legras desde 7.5 mm hasta 20 mm ancho
Legra tipo Wallich 42 cm largo	1 Unidad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647739 - 22647820 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE LA PATRIA.
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

ESPECIFICACIONES:	
Material	Acero Inoxidable conforme a la norma ISO 7153-1
Adjuntar certificado	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm (1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes podran presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado debera presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario publico
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	
12 Meses a partir de la recepción final	
ELEGIBILIDAD TECNICA	

LOTE 11: EQUIPO DE SUTURA MENOR

Lote No.:	11
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de sutura menor
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647739 - 22647839 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.





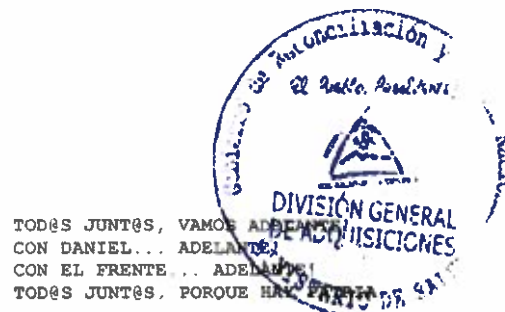
Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

COMPOSICIÓN POR SET:	CANTIDAD POR SET:
1. Cazo grande rectangular con tapa 400 mm x 300 mm x 50 mm	1 Unidad
2. Tijera de mayo recta 14.5 cm	1 Unidad
3. Tijera de mayo curva 14.5cm	1 Unidad
4. Pinza de disección estándar con dientes 12.5cm	1 Unidad
5. Pinza de disección estándar sin dientes 12.5cm	1 Unidad
6. Porta pinza 75 mm diámetro x 175 mm alto	1 Unidad
7. Hoja de bisturí estéril #10	100 Unidades
8. Hoja de bisturí estéril #11	100 Unidades
9. Hoja de bisturí estéril #18 o 20	100 Unidades
10. Tijera de quitar puntos Littauer 14.5cm	1 Unidad
11. Mango de bisturí #3	1 Unidad
12. Mango de bisturí #4	1 Unidad
13. Pinza hemostática mosquito recta 12.5 cm	2 unidades
14. Pinza hemostática mosquito curva 12.5 cm	2 unidades
15. Pinza Kelly hemostática curva, 14 cm	2 unidades
16. Pinza Kelly hemostática recta, 14 cm	2 unidades
17. Porta Aguja Mayo Hegar 16 cm	1 Unidad
18. Porta Aguja Mayo Hegar 18 cm	1 Unidad
19. Pinza Foerster recta, boca fenestrada, 25 cm	1 Unidad
20. Sonda Acanalada 14.5 cm , sin ojo	1 Unidad
21. Yodera con capacidad de 8 onzas	1 Unidad
22. Riñonera de Acero Inoxidable 250 mm X 40 mm	1 Unidad
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm (1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ierc. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 12: EQUIPO DE TINCIÓN

Lote No.:	12
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de tinción
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Utilizado para teñir láminas porta objetos
1.- COMPOSICION:	
1.1.- Cubeta de Tinción	24 Unidad
1.2.- Canastilla de Tinción	06 Unidades
2.- ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Cubeta de Tinción	Cubeta o caja de tinción con su tapa. Cubeta de material vidrio transparente, con dimensiones para sumergir canastilla de tinción a proveer en este ítem. La tapa puede ser de vidrio o acero inoxidable.
2.2.- Gradillas o canastilla de Tinción	Material acero inoxidable, capacidad de tinción de 50 láminas como mínimo, con aza removible.
Adjuntar alguno de los siguientes certificados	FDA, CE, ISO 9001



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647735 - 22647639 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TECNICA:	

LOTE 13: ESCRITORIO DE CONSULTA

Lote No.:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	Escritorio de consulta
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- ESPECIFICACIONES	
1.1.- Gavetas y cajones	Una gaveta central con sistema de cerradura central. Una gaveta pequeña en la parte lateral derecha superior y un cajón en la parte lateral derecha inferior.
1.2.- Dimensión Frente	115 cm (+/- 10%)
1.3.- Dimensión Fondo	62 cm (+/- 10%)
1.4.- Dimensión Altura:	75 cm (+/- 10%)
1.5.- Material de la plataforma	Formica color madera o material melamina color madera
1.6.- Material de la estructura	Acero con base anticorrosiva y pintura
1.7.- Color de la estructura	Beige
1.8.- Cerradura general	Provista



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647739 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNTOS, VAMOS HACIENDO
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE LA PATRIA
LA REVOLUCION!

Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TECNICA:	

LOTE 14: ESTANTE

Lote No.:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Estante
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Estante para almacenar	01 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Material de la estructura	Acero pintado al horno
2.2. Acabado.	Pintura Epóxica y/o Acabado al Horno.
2.3. Color:	Beige
2.4. Divisiones del estantes:	6 entrepaños con posibilidad de ajuste de altura
2.5. Dimensiones del Estante (alto x ancho x profundo).	200 cm x 110 cm x 40 cm (+/- 10%)



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.mioss.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía.	12 Meses a partir de la Recepción Final.
ELEGIBILIDAD TECNICA:	

LOTE 15: INCUBADORA DE TRANSPORTE

Lote No.:	15
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Unidad principal	1 unidad
1.2. Carro de transporte separable de la unidad principal, con sus agarraderas y fijación de seguridad. Con cuatro ruedas de doble giro. Debe permitir uso en ambulancia, con sistema de anclaje.	1 unidad
1.3. Sistema de analizador y servo control de oxígeno	1 unidad
1.4. Módulo de baterías recargables e integradas	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Habitación: Transparente de doble pared, orificios para pasar los tubos respiratorios, sonda cutánea, sondas varias, drenajes.	
2.2. Orificios con tapas	3 unidades ó mas
2.3. Especificaciones eléctricas:	Que opere con batería del vehículo de 12 voltios.
	Que opere con baterías propias por lo menos 60 minutos
	Que opere con corriente alterna de 110 – 120 VAC, 60 Hz
2.4. Calefacción principal	Por bóveda en abanico, integrado al Habitación.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Velásquez",
Costado oeste Colonia Ibero, de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY UN PAÍS!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

2.5. Alarmas sonoras y visuales:	Alta (sobre 39 °C) y baja temperatura del aire del habitáculo
	Alta (sobre 39 °C) y baja temperatura cutánea
	Por defecto de la sonda cutánea
	Por corte de alimentación externa,
	Por batería interna descargada
2.6. Analizador y servocontrol de oxígeno	Por falta y exceso de oxígeno.
	Integrado al equipo o modular.
2.7. Otras Características.	Incubadora debe ser liviana y de fácil manejo.
	Suministro de gases: Oxígeno con conector compatible con la red de gases hospitalaria, regulación de presión interconstruido o integrado.
	Ruido interno menor a 55 dB (uso normal) y hasta 80 dB cuando se activa una alarma audible.
3. Regulación de la temperatura:	
3.1. Servo controlado	A través de microprocesador
3.2. Monitoreo Digital de la temperatura:	Mediante pantalla LCD o LED
3.3. Ajuste de la temperatura	Teclado electrónico
3.4. Ambiental	De 28° C a 38° C ó mayor
3.5. Cutánea	De 35° C a 38° C ó mayor
3.6. Compensación de la Temperatura ambiental	Automática (auto calibrado)
3.7. Carro plegable	Provisto
	Con mecanismo de posicionamiento seguro y activación de plegado.
	Con sistema de sujeción a ambulancia.
	Deberá incluir soporte para dos cilindros de oxígeno, tipo E.
	Con manubrio lateral para transporte/empuje de la incubadora.
3.8. Tanque de oxígeno	Con cuatro (4) ruedas, con sistema de freno en todas ellas.
	Dos tanques de aluminio, tamaño E con regulador de presión y control de flujo y manguera de interconexión a la incubadora. Norma ISO 7866, CGA 870 o compatible.
Adjuntar alguno de los certificados:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647739 - 22647620 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
MANUALES:	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
4. ACCESORIOS ADICIONALES	
4.1. UPS con capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
4.2. Sensores para temperatura cutánea	4 unidades
4.3. Soporte para los tubos del respirador	1 Unidad
4.4. Filtro para aire	10 unidades
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	
	24 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 16: LÁMPARA CUELLO DE CISNE

Lote No.:	16
NOMBRE DEL EQUIPO	Lámpara cuello de cisne
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S... ¡VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ¡ADELANTE!
CON EL FRENTE... ¡ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



1.- COMPOSICIÓN	
1.1.- Cabezal de lámpara con cepo para bujías tipo incandescentes (100 wats), ahorrativas y bombillos LED	1 Unidad
1.2.- Cuello de lámpara flexible	1 Unidad
1.3.- Base	1 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES	
2.1.- Material de lámpara	Acero cromado o pintado
2.2.- Altura ajustable	120cm o menor a 140 cm o mayor rango, mediante mecanismo cuello de cisne flexible
2.4.- Base con ruedas o rodos	Con al menos cuatro ruedas o rodos
2.5.- Alimentación de entrada	110 -120 VAC / 60 Hz
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3.0.- Garantía :	12 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 17: LARINGOSCOPIO MILLER

Lote No.:	17
NOMBRE DEL EQUIPO	Laringoscopio Miller
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mango	01 Unidad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
 CON DANIEL... ADELANTE!
 CON EL FRENTE... ADELANTE!
 TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

1.2. Estuche Rígido	01 Unidad
1.3. Baterías recargables	Provistos
1.4. Cargador de baterías	01 Unidad
2. ESPECIFICACIONES :	
2.1. Material del mango	Acero Cromado ó Inoxidable
2.2. Tipo	Laringoscopio Miller fibra óptica: Luz halógena, Led o xenón
2.3. Hojas Numero	00, 0, 1, 2, 3 y 4
2.4. Material de las hojas	Acero Inoxidable
2.5. Fuente de energía	Baterías recargables (Niquel-Cadmio (NiCd), Niquel metal hidruro (NiMH) o iones de Litio Li-ion)
2.6. Cargador de baterías	Mecánismo de carga de equipo directamente del mango
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE , ISO 13485
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
ACCESORIO ADICIONAL	
Bombillos (Led, Halogeno o Xenón)	02 Unidades
GARANTÍA:	
12 Meses a partir de la recepción final	
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 18: MESA DE MAYO

Lote No.:	18
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de mayo
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PXX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.

1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mesa de mayo	1 Unidad
1.2. Bandeja removible	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Material del marco y bandeja	Acero inoxidable
2.2. Dimensiones Bandeja (Largo x Ancho)	19" x 12" (+/- 10%)
2.3. Marco	Ajuste de altura de 35" a 52" (+/- 15%)
2.4. Ruedas metálicas con goma, caucho o plástico ABS	3 unidades mínimo, 2" de diámetro mínimo
2.5. Articulaciones, uniones, juntas	Metálicas
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 9001, ISO 13485
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 19: MESA DE PARTO

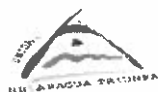
Lote No.:	19
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de parto
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1.- Unidad principal	1 Unidad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647930 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
 CON DANIEL... ADELANTE!
 CON EL FRENTE... ADELANTE!
 TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

1.2.- Soporte para piernas	1 Par
1.3.- Colchón de espuma de alta densidad	1 Unidad
1.4.- Bandeja para desechos	1 Unidad
1.5.- Porta suero de al menos dos ganchos integrado a la camilla	1 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Material de construcción de estructura, base y plataforma:	Acero inoxidable AISI 304
2.2.- Bandeja para desechos:	Acero Inoxidable AISI 304
2.3.- Plataforma de la camilla:	Dividida en dos o tres secciones. Sección de pies abatibles o plegable
2.4.- Mecanismo de ajuste de la sección de cabeza	Manivela (tipo volante)
2.5.- Mango de tracción para parto	Dos unidades, una a cada lado de la plataforma de la camilla.
2.6.- Soporte para piernas:	Acolchonados y forradas de vinil
2.7.- Colchón de espuma de alta densidad:	Tapizado con vinil, mínimo 3" de espesor con divisiones de acuerdo a las articulaciones de la camilla
	Tapiz lavable e impermeable.
	Debe admitir uso de desinfectantes.
2.8.- Dimensiones : Largo X Ancho X Alto (Del piso a la plataforma)	1800 mm X 600 mm X 750 mm, (+/-10%)
2.9.- Mecanismo de ajuste de altura:	Bomba Hidráulica activada por pedal
2.10.- Ruedas: 4 Unidades	Al menos dos con frenos, o sistema de bloqueo central de ruedas.
Adjuntar alguno de los Certificados:	
Autorización de Fabricante	FDA, CE, ISO 13485, ISO 9001
	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY FUTURO.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 20: MESA DE NOCHE

Lote No.:	20
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de noche
CANTIDAD:	5
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mesa de Noche	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Material	Plástico ABS
2.2. Gaveta superior	Plástico ABS
2.3. Cajón en la parte inferior	Plástico ABS
2.4. Bandeja extensible o giratoria para colocar bandeja para alimentos.	Plástico ABS o metálica pintada al horno.
2.5. Dimensiones (+/- 10%):	470 mm Frente x 470 mm Fondo x 755 mm Alto
2.6. Patas	Provistas de 4 ruedas



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, ¡VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE
CON EL FRENTE... ADELANTE
TODOS JUNTOS, POR UNA PATRIA,
LIBRE Y GENERAL





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 21: MONITOR FETAL

Lote No.:	21
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor Fetal
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN:	
Utilizado para monitoreo continuo y registro de Frecuencia Cardiaca Fetal, Actividad Uterina y Detección de Movimiento Fetal, antes del parto.	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1 Unidad Principal	1 Unidad
1.2 Transductor Ultrasónico	1 Unidad
1.3 Toco transductor	1 Pieza
1.4 Papel de Registro	1 Unidad
1.5 Marcador de eventos a telemando	1 Unidad
1.6 Sensor SP02 adultos reusable + cable de conexión al equipo:	1 Unidad
ESPECIFICACIONES:	

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647620 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, BORRUBIA LA PATRIA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional.
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia,
La Revolución!*

2.1 Monitor Fetal	Con posibilidad de monitoreo de gemelos y monitoreo de la Saturación de oxígeno SPO2 de la madre.
2.2 Modo Ultrasónico	Doppler pulsado con proceso de corrección automática
2.3 Frecuencia Transmisora	1, 1.5 ó 2 MHz
2.4 Intensidad	<5mW/cm2
2.5. Cuenta de latidos cardíacos	50-210 BPM ó mayor
2.6. Rango de Tocotransductor	0-100 unidades relativas, con referencia de actividad uterina.
2.7. Pantalla	A color, LCD o TFT de 7" diagonalmente o mayor
2.8 Parámetros visualizados	Frecuencia cardíaca fetal y contracciones uterinas numérica y gráfica, movimiento fetal, hora, alarmas, como mínimo.
2.9 Memoria para registros	Provisto
2.10 Alarmas	Provisto
2.11 Base móvil con soportes para instalar el equipo y canasta para accesorios. De material aluminio, acero inoxidable o acero cromado.	Provisto
2.12. REGISTRADOR DE DIAGRAMAS:	
2.12.1. Escala de latidos cardíacos	Anchura de diagramas 4 cm Rango 50- 210 veces/min o mayor rango
2.12.2. Escala de actividad uterina	Anchura de diagramas 4 cm Escala 25 unidades relativas/min
2.12.3. Avance de Registro	Velocidades de 1, 2 y 3 cm/min Exactitud de $\pm 1\%$
2.13. Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC 60 HZ
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
ACCESORIOS ADICIONALES:	
4.1 Papel de registro	50 Rollos
4.2 Correas de transductor	8 Unidades
4.3 Sensor SPO2 adultos reusable + cable de conexión al equipo	1 Unidad
4.4 Estabilizador de voltaje Capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
4.5 Gel para transductor:	50 frascos de 100 gr c/u



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de mayo, Managua, Nicaragua.
PEX (505) 22647730 - 22647620 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS,
CON DANIEL
CON EL FRENTE
TODOS JUNTOS.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

	Se podrá ofertar frascos de otros tamaños, pero cumpliendo con la cantidad requerida. Además los tamaños deberán ser de fácil manejo por el personal médico. El tipo de gel a suministrar deberá ser el recomendado por el fabricante para garantizar una mayor durabilidad de los transductores.
Adjuntar alguno de los certificados:	CE ó FDA
Adjuntar certificado de equipos médicos	ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica	IEC 60601-1 o equivalente
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	24 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 22: NEGATOSCOPIO SENCILLO

Lote No.:	22
NOMBRE DEL EQUIPO	Negatoscopio sencillo
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PEX (505) 22647730 - 22647620 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, POR NUESTRA PATRIA,
DE ADOQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Unidad principal	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Tipo	De Pared
2.2. Estructura:	De acero inoxidable.
2.3. Panel frontal acrílico	Provisto
2.4. Capacidad de películas	1 película
2.5. Dimensiones de Películas	Hasta 14" x 17"
2.6. Con interruptor de selección para encendido manual o automatico	Provisto
2.7. Mecanismo para sujeción de placas	Provisto
2.8. Alimentación eléctrica:	110 – 120 VAC/60 Hz.
2.9. Iluminación con lámparas o tubos fluorescentes (LED opcional, de por lo menos 3,000 h de iluminación continua) de 15-18 a 20-24 watts luz blanca.	Provisto
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 9001, ISO 13485
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. ACCESORIOS ADICIONALES:	
3.1. Lámpara de repuesto (Tubos fluorescentes).	2 Unidades ("En LED No aplica")
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 23647739 - 22647830 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

LOTE 23: OTO- OFTAMOSCOPIO PORTÁTIL

Lote No.:	23
NOMBRE DEL EQUIPO:	Oto- Oftalmoscopio Portátil
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN	
1.1.- Mango metálico	1 unidad
1.2.- Otoscopio con lupa integrada	1 unidad
1.3.- Oftalmoscopio	1 unidad
1.4.- Estuche rígido para guardarlo	1 unidad
1.5.- Baterías recargables y cargador	Provisto
2.- ESPECIFICACIONES	
2.1.- Diagnóstico	De ojos, oídos, nariz y garganta
2.2.- Mango metálico con control de encendido y apagado y ajuste de intensidad luminosa.	Provisto
2.3.- Operación eléctrica	Baterías recargables (con su cargador)
2.4.- Fuente de luz	Halógena, Xenón o LED
2.5.- Oftalmoscopio	Cuando menos con 24 lentes.
	Ruedecilla de ajuste del diafragma de fácil manejo
	Al menos 6 aperturas (3 diámetros de punto, 1 reticulada, 1 ranura y 1 filtro rojo)
	Protección contra el polvo.
2.6.- Otoscopio:	Bombillo Halogeno, Xenon o LED provisto
	Sellado para pruebas neumáticas.
	3x lentes de aumento giratorias.
	Al menos 4 espéculos plásticos de distintos tamaños reutilizables
	Compatible con espéculos de otros fabricantes conocidos
	Incluir pera con su conector a otoscopio.
Con Bombillo Halogeno, Xenon o LED provisto	
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Laro. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PEX (505) 22647739 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL ADELANTE
CON EL FRENTE
TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación	En español
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 24: PINZA FOERSTER RECTA

Lote No.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Pinza Foerster recta
CANTIDAD:	2 Set
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN	
1.- Pinza Foerster Recta 25 cm (Fenestrada)	1 Unidad
1.- Pinza Foerster Curva 25 cm (Fenestrada)	1 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Material del Instrumental :	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
2.2.- Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar certificado emitido por fabricante para el grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL, ADELANTE!
CON EL FRENTE, ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE SÍ, PATRIA.
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 25: PIPETAS AUTOMÁTICAS REUTILIZABLES

Lote No.:	25
NOMBRE DEL EQUIPO	Pipetas automáticas reutilizables
CANTIDAD:	1 SET
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICION DEL SET:	
1.1. Micro Pipeta automática de 5 µl - 50 µl	2 unidades
1.2. Micro Pipeta automática de 100µl - 1000 µl	2 unidades
1.3. Micro Pipeta automática de 500 µl - 5000 µl	2 unidades
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
2.1. Material de Plástico ABS o similar	
2.2. Pistón micrométrico situado dentro del émbolo.	
2.3. Preferiblemente de desplazamiento directo.	
2.4. Con micrómetro para seleccionar el volumen	
2.5. Sello hermético para impedir el ascenso del líquido aspirado	
2.6. Expulsor de la punta de plástico.	
3. ACCESORIOS:	
3.1. Puntas para pipetas de 05 µl - 50µl	500 Unidades
3.2. Puntas para pipetas de 200 µl - 1000µl	500 Unidades
3.3. Puntas para pipetas de 500 µl - 5000µl	500 Unidades

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS,
CON DANIEL...
CON EL FRENTE
TODOS JUNTOS.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Adjuntar Algunos de los Siguietes Certificados	FDA, CE
Adjuntar alguno de los Certificación de calibración:	ISO8655, ISO 17025
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 26: PIPETAS AUTOMÁTICAS REUTILIZABLES (10-100, 20-200, 100-1000)

Lote No.:	26
NOMBRE DEL EQUIPO	Pipetas automáticas reutilizables (10-100, 20-200, 100-1000)
CANTIDAD:	1 SET
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICION DEL SET:	
1.1. Micro Pipeta automática de 10 µl - 100µl	2 unidades
1.2. Micro Pipeta automática de 20µl - 200 µl	2 unidades
1.3. Micro Pipeta automática de 100 µl - 1000 µl	2 unidades
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
2.1. Material de Plástico ABS o similar	
2.2. Pistón micrométrico situado dentro del émbolo,	
2.3. Preferiblemente de desplazamiento directo.	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647635 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE
CON EL FRENTE... ADELANTE
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

2.4. Con micrómetro para seleccionar el volumen	
2.5. Sello hermético para impedir el ascenso del líquido aspirado	
2.6. Expulsor de la punta de plástico.	
3. ACCESORIOS:	
3.1. Puntas para pipetas de 05 µl - 50µl	500 Unidades
3.2. Puntas para pipetas de 20 µl - 200µl	500 Unidades
3.3. Puntas para pipetas de 100 µl - 1000µl	500 Unidades
Adjuntar Algunos de los Siguietes Certificados	FDA, CE
Adjuntar alguno de los Certificación de calibración:	ISO8655, ISO 17025
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 27: RESUCITADOR MANUAL (ADULTO / PEDIÁTRICO / NEONATAL)

Lote No.:	27
NOMBRE DEL EQUIPO	Resucitador manual (adulto / pediátrico / neonatal)
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN (DEL SET):	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PXX (505) 22647730 - 22647930 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS
CON DANIEL
CON EL FRENTE
TODOS JUNTOS





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia
La Revolución!*

1.1.- Resucitador Manual de Adulto	01 Unidad
1.2.- Resucitador manual Neonatal	01 Unidad
1.3.- Resucitador Manual Pediátrico	01 Unidad
2.- Resucitador Manual Adulto	
2.1.- Balón de insuflación adultos	1 unidad
2.2.- Válvula direccional anti reflujo en "T"	1 unidad
2.3.- Máscara para adultos	1 unidad
2.4.- Estuche para portar equipo	1 unidad
2.5.- Bolsa reservorio de depósito de O2 y tubos para O2	1 Juego
2.6.- ESPECIFICACIONES:	
2.6.1.- Resucitador Manual de Adultos	Reutilizable, esterilizable en autoclave a 134 °C, totalmente desarmable, con conexión bolsa de depósito de O2 y conector para manguera de oxígeno.
2.6.2.- Balón de insuflación:	De silicón, para adultos, con asa de sujeción integrada.
2.6.3.- Máscaras para adultos	De silicón
2.6.4.- Volumen del reanimador:	1,300 ml aproximadamente
2.6.5.- Sistema de limitación de presión:	Aproximadamente 70 cm H2O
2.6.6.- Volumen de la bolsa de depósito de O2	1,500 ml aproximadamente
2.6.7.- Conector del paciente:	Externo: 22 mm macho (Normas ANSI / ISO)
	Interno: 15 mm hembra (Normas ANSI / ISO)
2.7.- Adicional:	
2.7.1.- Bolsa Reservorio de oxígeno y tubo para oxígeno	4 Juegos
2.7.2.- Máscara para adultos, silicón	2 unidades
3. Resucitador Manual Pediátrico	
3.1.- Balón de insuflación pediátrico	1 unidad
3.2.- Válvula direccional anti reflujo en "T"	1 unidad
3.3.- Máscara pediátrica	1 unidad
3.4.- Estuche para portar equipo	1 unidad
3.5.- Bolsa reservorio de depósito de O2 y tubos para O2	1 Juego
3.6.- ESPECIFICACIONES:	
3.6.1.- Resucitador Manual Pediátrico	Reutilizable, esterilizable en autoclave a 134o C, totalmente desarmable, con conexión bolsa de depósito de O2 y conector para manguera de oxígeno.
3.6.2.- Balón de insuflación:	De silicón, pediátrico, con asa de sujeción integrada
3.6.3.- Máscaras pediátricas	De silicón



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS VAMOS A GANAR!
CON DANIEL ALOP
CON EL FRENTE DEMOCRÁTICO
TODOS JUNTOS POR NUESTRO PAÍS
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

3.6.4.- Volumen del reanimador:	635 ml aproximadamente
3.6.5.- Sistema de limitación de presión:	Válvula limitadora de presión de 40 cm H ₂ O aproximadamente
3.6.6.- Volumen de la bolsa de depósito de O ₂	1,500 ml aproximadamente
3.6.7.- Conector del paciente:	Externo: 22 mm macho (Normas ANSI / ISO) Interno: 15 mm hembra (Normas ANSI / ISO)
3.7.- Adicional	
3.7.1.- Bolsa Reservorio de oxígeno y tubo para oxígeno	4 Juegos
3.7.2.- Máscara pediátricas, silicón	2 unidades
4. Resucitador Manual Neonatal	
4.1.- Balón de insuflación neonatal	1 unidad
4.2.- Válvula direccional anti reflujo en "T"	1 unidad
4.3.- Máscara neonatal	1 unidad
4.4.- Estuche para portar equipo	1 unidad
4.5.- Bolsa reservorio de depósito de O ₂ y tubos para O ₂	1 Juego
4.6.- ESPECIFICACIONES:	
4.6.1.- Resucitador Manual neonatal	Reutilizable esterilizable en autoclave a 134o C, totalmente desarmable, con conexión bolsa de depósito de O ₂ y conector para manguera de oxígeno.
4.6.2.- Balón de insuflación:	De silicón, neonatal
4.6.3.- Máscaras neonatal:	De silicón
4.6.4.- Volumen del reanimador:	220 ml aproximadamente
4.6.5.- Sistema de limitación de presión:	Válvula limitadora de presión de 40 cm H ₂ O aproximadamente
4.6.6.- Volumen de la bolsa de depósito de O ₂	300 ml aproximadamente
4.6.7.- Conector del paciente:	Externo: 22 mm macho (Normas ANSI / ISO) Interno: 15 mm hembra (Normas ANSI / ISO)
4.7.- Adicional:	
4.7.1.- Bolsa Reservorio de oxígeno y tubos de oxígeno	4 Juegos
4.7.2.- Máscara neonatales de silicón	4 unidades
4.7.3.- Tubo corrugado para suministro de oxígeno:	4 Unidades (25 cm largo x 22 mm diámetro)
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647680 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 28: SET DE ESPÉCULOS VAGINALES

Lote No.:	28
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de espéculos vaginales
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1- Espéculo vaginal grande Tipo Grave: 105 x 33 mm	10 unidades
1.2- Espéculo vaginal mediano Tipo Grave: 95 x 30 mm	10 unidades
1.3.- Espéculo vaginal pequeño Tipo Grave: 75 x 20 mm	10 unidades
2.- ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Material del Instrumental :	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
2.2.- Adjuntar Certificado:	ISO 13485
2.3.- Adjuntar certificado emitido por fabricante para el grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
2.4.- Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ierd. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647739 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 29: SILLA SECRETARIAL

Lote No.:	29
NOMBRE DEL EQUIPO	Silla secretarial
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Descripción:	Silla secretarial con espaldar reclinable y soporte de brazo. Con ajuste de altura, útil para el personal de Dirección y Administrativo. Con espaldar y asiento con esponja, tapizado en tela color negro.
Especificaciones :	
1. Dimensiones mínimas del asiento:	18" x 18", +/- 10%
2. Dimensiones mínimas del espaldar:	18" x 20", +/- 10%
3. Soporte de brazos:	Provisto
4. Que soporte peso mínimo del usuario:	250 lb.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ibero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647730 - 22647638 - Web: www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, ¡SOMOS DANIEL!
CON DANIEL... ADELANTADO
CON EL FRENTE... ADELANTADO
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIAS
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

5. Altura ajustable	Sistema a gas
6. Base con al menos 5 rodos	Provista
7. Color de silla	Negro
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2.- Garantía :	12 meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

LOTE 30: SUCCIONADOR PORTÁTIL

Lote No.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Succionador portátil
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN:	Equipo de aspiración portátil utilizado para la succión de fluidos en procedimientos de cirugía menor.
1.- COMPOSICIÓN	
1.1.- Unidad principal con carcasa de plástico ABS	1 unidad
1.2.- Botella colectora de Policarbonato o polisulfona de 600 ml o mayor	1 unidad
1.3.- Tubos (juego)	1 juego
1.4.- Filtro antibacterial	1 unidad
2.- ESPECIFICACIONES	
2.1.- Rango de vacío en aspiración continuo ajustable:	0 y 300 mm Hg ó mayor
2.2.- Motor	1/8 HP ó mayor
2.3.- Compresor	Rotativo ó de diafragma o pistón



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Gra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647610 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE LA PATRIA
ES UNO DE NOSOTROS





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

2.4.- Botella colectora	Policarbonato o polisulfona de 600 ml ò mayor capacidad. Lavable, Esterilizable o que permita el uso desinfectantes.
2.5.- Rango de vacío	Ajustable
2.6.- Medición de vacío	Analógica
2.7.- Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC / 60 Hz.
2.9 Nivel de Ruido:	Nivel de ruido menor a 60 dB.
2.10 Con Manómetro indicador de vacío.	Provisto
3.- ACCESORIOS ADICIONALES	
3.1.- Botella colectora de Policarbonato o polisulfona 600 ml ó mayor	1 unidad
3.2.- Filtro antibacterial	100 unidades
3.3.- Base móvil de acero inoxidable o cromado o acero pintado para colocar el equipo.	1 unidad
3.4.- Cánula y manguera de succión para cavidad abdominal.	1 Unidad
Manual de operación y de servicio técnico.	En español
Adjuntar alguno de los Certificados	CE, FDA o ISO 13485
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5.- GARANTÍA:	12 meses a partir de la recepción final.
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado Oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PEX (505) 22647739 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

LOTE 31: VALVA GINECOLÓGICA

Lote No.:	31
NOMBRE DEL EQUIPO	Valva Ginecológica
CANTIDAD:	2 Set
FABRICANTE:	
PAIS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN POR SET:	Cantidad por Set
Valvas Ginecologica Doyen: 75 mm x 45 mm	1 Unidad
Valvas Ginecologica Doyen: 90 mm x 45 mm	1 Unidad
Valvas Ginecologica Doyen: 110 mm x 45 mm	1 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES:	
Material del Instrumental:	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm (1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes podran presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado deberá presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario publico
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final
ELEGIBILIDAD TECNICA:	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647739 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

LOTE 32: VIDEO GASTROSCOPIO

Lote No.:	32
NOMBRE DEL EQUIPO:	Video gastroscopio
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
VIDEO GASTROSCOPIO TERAPÉUTICO	
DEFINICIÓN	Endoscopio con una porción flexible que es usada para la examinación visual y tratamiento de el esófago, el estomago y duodeno, se inserta en el cuerpo a través de la boca.
1. ESPECIFICACIONES VIDEO GASTROSCOPIO TERAPÉUTICO:	
1.1.- Campo de visión de 140° ó mayor.	
1.2.- Con dirección de observación frontal.	
1.3.- Con profundidad en el campo de observación de 5 mm (o menor) hasta 100 mm (o mayor).	
1.4.- Diámetro exterior del tubo de inserción entre 11.5 mm y 12.8 mm	
1.5.- Con 2 Canales de trabajo:	1.5.1.- Diámetro interior del primer canal mayor o igual a 3.4 mm.
	1.5.2.- Diámetro interior del segundo canal mayor o igual a 2.8 mm.
1.6.- Angulación en 4 direcciones:	1.6.1.- Movimientos: Arriba 210° (o mayor) / abajo 90° (o mayor)
	1.6.2.- Movimientos: Derecha 100° (o mayor) / izquierda 100° (o mayor)
1.7.- Longitud	1.7.1.- Longitud de trabajo mayor o igual a 1030 mm
	1.7.2.- Marcas a lo largo de la longitud de trabajo
1.8.- Provisto de un canal auxiliar de agua en el endoscopio.	
1.9.- Al menos dos botones configurables en el control de mando.	
1.10.- Compatibilidad fuentes de luz marca OLYMPUS modelo CLV-190 y procesador de video OLYMPUS modelo CV-190	
2. ACCESORIOS VIDEO GASTROSCOPIO:	
2.1.- Tapones para el canal de biopsia	10 Unidades.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647739 - 22647610 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA.





4519
*La Patria
La Revolución!*

2.2.- Kit de Limpieza.	1 kit
2.3.- Comprobador de impermeabilidad	
2.4.- Protectores Bucales esterilizables en autoclave.	2 unidades
2.5.- Tubo de irrigación.	1 unidad
2.6.- Maleta de transporte	
2.7.- Aceite lubricante.	
2.8.- Tapas de cierre para canal de trabajo	
2.9.- Limpiador de Lentes	
3. INSTRUMENTAL A UTILIZAR CON EL VIDEO GASTROSCOPIO:	
3.1.- Pinza de biopsia, ovaladas, cucharilla con puntas, reutilizable.	3 unidades
3.2.- Pinza para extraer cuerpo extraño tipo caiman, reutilizables.	3 unidades
3.3.- Pinza para extraer cuerpo extraño tipo tripode, reutilizable.	1 unidad
3.4.- Aguja para escleroterapia	6 Unidades
3.5.- Asas para polipectomía	6 Unidades
3.6.- Pinza para electrocoagulación de polipos	3 Unidades
3.7.- Pinza de colocación de clip en varices esofágicas, unidad reutilizables, incluir 20 clips	1 unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar uno de los certificados:	FDA , JIS ó CE (Conformidad Europea)
Adjuntar los siguientes certificados:	ISO 9001
Adjuntar los siguientes certificados:	ISO 13485
Adjuntar los siguientes certificados:	IEC-60601-1-1 ó Equivalente
Autorización de Fabricante	Los oferentes podran presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. El oferente adjudicado debera presentar las autorizaciones del fabricante, de los equipos adjudicados, autenticados por notario publico



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia Iero, de mayo, Managua, Nicaragua.
 PRX (505) 22647733 - 22647830 - Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNTOS. VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL. ADELANTE!
CON EL FRENTE. ADELANTE!
TODOS JUNTOS. PORQUE HAY QUE IR



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	6 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	24 meses a partir de la recepción final (durante la garantía se deberá incluir un mantenimiento preventivo anual)
ELEGIBILIDAD TÉCNICA:	

Actividades Obligatorias del Oferente

Durante la instalación y entrega de los bienes los oferentes deberán:

- ✓ Entregar los bienes en el sitio establecido en la lista de distribución del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Instalar los bienes con todos sus componentes y accesorios según recomendación del fabricante.
- ✓ Realizar las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha necesarias para el buen funcionamiento de los bienes, según recomendaciones técnicas del fabricante.
- ✓ Reparar cualquier cambio o daño causado a la infraestructura existente durante los trabajos de instalación de los bienes. Estos costos corren por cuenta del oferente adjudicado.

Antes y durante la capacitación:

- ✓ La capacitación de los bienes será dividida en dos, Capacitación Operación/Mantenimiento (según corresponda). Esta capacitación deberá ser de acuerdo a los protocolos de mantenimiento recomendados por el fabricante.
- ✓ Asegurar que todos los miembros que reciban la capacitación, realicen pruebas de funcionamiento, asegurando que éstos alcancen el rango de conocimiento adecuado para el uso y cuidado de los bienes.
- ✓ Elaborar Acta de Participación de las capacitaciones. Esta acta debe documentar que la capacitación se realizó un buen desarrollo y conocimientos a satisfacción del personal tanto médico como técnico.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PRX (505) 22647739 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ Y LIBERTAD.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:

- a) Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.
- b) No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.
- c) No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.
- d) Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.
- e) Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:
 - ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora).
 - ✓ Número de registro o número de certificado (opcional).
 - ✓ Nombre del fabricante.
 - ✓ Marca y modelo del producto certificado.
 - ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).
 - ✓ Fecha de emisión y expiración.
 - ✓ Firma y sello.
- f) Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:
 - ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.
 - ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

Se requiere Autorización del Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.

Los lotes que requieren Autorización del Fabricante están detallados en el Anexo 1. Tabla de Lista de bienes, Plan de entregas y servicios conexos.

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su ficha técnica:

- a) Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple.
En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Presentación de cronograma que considere la entrega de los documentos de embarque o BL, entrega de equipos en el CIPS y capacitación (para los equipos que requieran capacitación).



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647620 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS A GANAR!
CON DANIEL... ADELANTE
CON EL FRENTE... ADELANTE
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA
MINISTERIO DE SALUD





ANEXO 1
Lista de requisitos
Lista de bienes, Plan de entregas y servicios conexos

Lote No	Descripción	Cant	U/M	Plazo de Entrega de los Bienes (días)		Porcentaje de Incremento / Decremento	Requerimiento de Repuestos		Autorización del Fabricante	Requerimiento de Pre-Instalación	Requerimiento de Capacitación		
				Plazo de Entrega más Temprano	Plazo de Entrega más Tarde		SI/NO	Años			SI/NO	Horas	Cant. de personas mínimas
1	Armario de seguridad para medicamentos	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
2	Banco giratorio quirúrgico	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
3	Bomba de infusión peristáltica	6	Unidad	1	150	100%	SI	3	SI	NO	SI	2	2
4	Camilla de examen físico	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
5	Contador digital de células	2	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
6	Cuna térmica	1	Unidad	1	150	100%	SI	5	SI	NO	SI	2	2
7	Doppler fetal	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	SI	NO	NO	-	-
8	Equipo de Aneu	2	Unidad	1	150	100%	SI	5	SI	NO	SI	2	2
9	Equipo de atención de parto	1	Set	1	150	100%	NO	-	SI	NO	NO	-	-
10	Equipo de legrado uterino	1	Set	1	150	100%	NO	-	SI	NO	NO	-	-
11	Equipo de sutura menor	2	Set	1	150	100%	NO	-	SI	NO	NO	-	-
12	Equipo de tinción	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
13	Escritorio de consulta	2	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
14	Estantes	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
15	Incubadora de transporte	1	Unidad	1	150	100%	SI	5	SI	NO	SI	2	2
16	Lámpara cuello de cisne	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
17	Laringoscopio Miller	2	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
18	Mesa de mayo	4	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
19	Mesa de parto	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	SI	NO	NO	-	-



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

20	Mesas de noche	5	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
21	Monitor fetal	1	Unidad	1	150	100%	SI	3	SI	NO	SI	2	2
22	Negatoscopio	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
23	Oto oftalmoscopio portátil	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	SI	SI	NO	-	-
24	Pinzas forester curvas y rectas	2	Set	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
25	Pipetas automáticas reutilizables	1	Set	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
26	Pipetas automáticas reutilizables (2 unds 10-100, 2 unds 20-200, 2 unds 100-1000)	1	Set	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
27	Resucitador manual (adulto / pediátrico / neonatal)	3	Set	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
28	Set de espéculos vaginales	2	Set	1	150	100%	NO	-	SI	NO	NO	-	-
29	Silla secretarial	1	Unidad	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
30	Succionador portátil	2	Unidad	1	150	100%	SI	3	SI	NO	NO	-	-
31	Valva Ginecológica	2	Set	1	150	100%	NO	-	NO	NO	NO	-	-
32	Video GastroscoPIO	1	Unidad	1	150	100%	SI	5	SI	NO	SI	6	2

Lugar de entrega: será de acuerdo a la lista de Distribución la cual se encuentra en el **Anexo 2**.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Anexo 2
"Adquisición de Equipos Médicos y No Médicos para Unidades de Salud Segunda Compra."
Tabla de Distribución de equipos

Lote No	Equipo	Cant.	U/M	Hospital Primario Ada María López En Condega, Estelí	Hospital Reg. Ernesto Sequeira, Bluefields	PSFC La Barra De Prinzapolka	CSFC El Coral	Hospital Dptal. Juan Antonio Brenes	Hospital De Somotillo, Chinandega	La Cruz del Río Grande, RACCS
1	Armario de seguridad para medicamentos	1	Unidad							1
2	Banco giratorio quirúrgico	1	Unidad							1
3	Bomba de infusión peristáltica	6	Unidad							6
4	Camilla de examen físico	1	Unidad			1				
5	Contador digital de células	2	Unidad					2		
6	Cuna térmica	1	Unidad							1
7	Doppler fetal	1	Unidad							1
8	Equipo de Aneu	2	Unidad							2
9	Equipo de atención de parto	1	Set							1
10	Equipo de legrado uterino	1	Set							1
11	Equipo de sutura menor	2	Set	2						
12	Equipo de tinción	1	Unidad				1			
13	Escritorio de consulta	2	Unidad	1		1				
14	Estantes	1	Unidad			1				
15	Incubadora de transporte	1	Unidad							1
16	Lámpara cuello de cisne	1	Unidad							1
17	Laringoscopio Miller	2	Unidad	1						1
18	Mesa de mayo	4	Unidad	2						2
19	Mesa de parto	1	Unidad							1
20	Mesas de noche	5	Unidad							5

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Cestado ceste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

21	Monitor fetal	1	Unidad						1	
22	Negatoscopio	1	Unidad	1						
23	Oto oftalmoscopio portátil	1	Unidad			1				
24	Pinzas forester curvas y rectas	2	Set							2
25	Pipetas automáticas reutilizables	1	Set					1		
26	Pipetas automáticas reutilizables (2 unds 10-100, 2 unds 20-200, 2 unds 100-1000)	1	Set				1			
27	Resucitador manual (adulto / pediátrico / neonatal)	3	Set	1		1				1
28	Set de espéculos vaginales	2	Set			1				1
29	Silla secretarial	1	Unidad	1						
30	Succionador portátil	2	Unidad							2
31	Valva Ginecológica	2	Set							2
32	Video Gastroscopio	1	Unidad		1					



Vamos
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

CON REVOLUCIÓN
TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.